



## Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC.

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015

Teniendo en cuenta los diálogos de paz, un eventual escenario de posconflicto y las elecciones de 2015, los temas de transparencia y lucha contra la corrupción serán fundamentales para superar los altos niveles de desconfianza que la corrupción ha generado entre actores públicos, privados y sociales, para fortalecer la institucionalidad pública, alcanzar mayores niveles de transparencia en la inversión de los recursos públicos, condiciones de equidad y calidad de vida que contribuyan a la estabilidad política, económica y social y el pleno respeto de los derechos humanos. Para ello es prioritario ejercer un efectivo control y seguimiento a recursos nacionales e internacionales que se destinen a la implementación de las políticas y programas que se desprendan de los acuerdos de paz. Juan Manuel Santos Calderón. (La lucha contra la corrupción en la agenda del posconflicto- Transparencia por Colombia).

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Enero 30 de 2015



# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

## INTRODUCCIÓN

El IGAC es un establecimiento público del orden nacional, que tiene como objetivo cumplir el mandato constitucional referente a la elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia; desarrollar las políticas y ejecutar los planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información catastral y ambiental georreferenciada, con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, además de formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

El presente documento presenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2015 que permite dar cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010. El documento fue elaborado teniendo como guía la Metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, desarrollada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión sustentado en el Decreto 2482 de 2012, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco (5) políticas de desarrollo administrativo a saber:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
3. Gestión del Talento Humano
4. Eficiencia Administrativa
5. Gestión Financiera,

No sobra señalar que la ley 1474 de 2011 hace énfasis en la importancia de conocer y cumplir con lo establecido en el plan Anticorrupción, especialmente por los servidores públicos y los ciudadanos quienes juegan un papel determinante para evitar la corrupción.

## 1. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

### Misión

Producir, proveer y divulgar información y conocimiento, en materia de cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales y regular su gestión, en apoyo a los procesos de planificación y desarrollo integral del país.

### Visión

Ser la entidad líder en la producción y difusión de información, productos, servicios y conocimientos en cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales en el ámbito nacional y latinoamericano.

### PRINCIPIOS ÉTICOS

El Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” es una Entidad al servicio del país, reconocida nacional e internacionalmente por su transparencia, profesionalismo, tradición, calidad y prestigio, con un capital humano que ejerce y promueve los siguientes principios:

- ✓ Los servidores públicos del IGAC desempeñan sus funciones con rectitud y dignidad.
- ✓ En el IGAC el interés general prevalece sobre el interés particular. Sus funciones son desempeñadas siempre en procura del beneficio del país y de los colombianos.
- ✓ Los servidores públicos del IGAC tienen siempre presente que los bienes públicos son sagrados e inviolables y por tal razón aseguran su conservación y uso adecuado.
- ✓ Para los servidores públicos del IGAC es claro que su función primordial es servir a los colombianos; por tanto enfocan el desarrollo de sus actividades en cumplir la principal finalidad del Estado, que es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población
- ✓ Los ciudadanos tienen derecho a conocer la gestión desarrollada en el Instituto.

### VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ Honestidad: Actuaré siempre con transparencia. No necesito que me observen para obrar bien.
- ✓ Compromiso: Realizaré mis deberes con dedicación siendo parte de lo que hago, así lograré mejorar cada día.
- ✓ Responsabilidad: Me esforzaré siempre en hacer las cosas bien y asumiré las consecuencias de mis actos.
- ✓ Calidad: Actuaré de tal manera que sea ejemplo de cumplimiento en pro del prestigio ganado por la Institución.

- ✓ Respeto: Daré buen trato a todos, en especial a los que se acercan a mí en busca de un servicio.
- ✓ Sentido de pertenencia: Desarrollaré compromiso de fidelidad y mística con la Institución, haciéndola cada vez mejor.
- ✓ Eficiencia: Responderé con servicios de buena calidad en costo y tiempo adecuados, para satisfacer a nuestros clientes.
- ✓ Actitud positiva: Actuaré siempre pensando que con mi adecuada disposición lograré superarme

Además el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y buena fe.

### **MARCO LEGAL**

- ✓ Decreto 4485 de 2009 “Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP versión 2009”
- ✓ Documento CONPES 3654 de 2010 - Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.
- ✓ Decreto 943 del 2014: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI.
- ✓ .Conpes 3654 de 2010 Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ✓ Conpes Social No 167 Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción.
- ✓ Guía de Administración del Riesgos – Departamento Administrativo de la Función Pública
- ✓ Norma Técnica de Calidad para la gestión Pública NCGP 1000: 2009
- ✓ Norma Técnica ISO 9001.

## **2. OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN.**

Formular acciones en el 2015 tendientes a evitar actos de corrupción y al mejoramiento de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del de 2012.

## **3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

El Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC desarrollará durante el año 2015, de acuerdo con lo previsto en Decreto 2641 de 2012 se llevará a cabo a través de cuatro componentes, a saber: (Ver Anexo No 1)

- ✓ Identificación de Riesgos de Corrupción
- ✓ Estrategia Antitramites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

### **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCION.**

La identificación de riesgos de corrupción que el IGAC desarrollará durante el año 2015, se llevará a cabo a través de la acción de Actualización del mapa de riesgos de corrupción la cual está integrada por cuatro actividades:

- ✓ Realizar seguimiento a los riesgos de corrupción identificados en el año 2014.
- ✓ Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción del IGAC.
- ✓ Sensibilizar a los responsables y facilitadores de los procesos sobre la gestión de los riesgos de corrupción.
- ✓ Sensibilizar a todos los servidores y contratistas del IGAC sobre Código Ética.

### **ESTRATEGIA ANTITRAMITES**

Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda el IGAC, permitiendo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta el IGAC. Se llevará a cabo a través de la acción de optimización y racionalización de trámites y servicios.

Para ello, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Evaluar el avance de los Trámites y Servicios durante la vigencia 2014
- ✓ Analizar los trámites y servicios de la entidad y priorizar por lo menos dos para automatizar
- ✓ Iniciar la fase de automatización para los trámites y servicios priorizados
- ✓ Fortalecimiento de la interoperabilidad entre entidades del gobierno.

## **ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Esta estrategia tiene como propósito fortalecer los espacios o mecanismos de participación ciudadana diseñados en la entidad para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión institucional. Se llevará a cabo a través de la acción de Información, Diálogo e Incentivos.

Para ello, se desarrollaran las siguientes actividades:

- ✓ Evaluar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2014
- ✓ Definir las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a la estrategia y elaborar cronograma del 2015
- ✓ Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas
- ✓ Adelantar gestiones con las áreas competentes para la publicación de la información faltante, actualización permanente de la información publicada.(pág. web)
- ✓ Plan de incentivos no pecunarios
- ✓ Inducción, re inducción y entrenamiento en puesto de trabajo para servidores públicos.

## **MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos, en todo el territorio nacional y a través de distintos canales, a los trámites y servicios que el IGAC ofrece con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano..

Se llevará a cabo a través de dos acciones como son: 1) Fortalecer mecanismos de mejora en la atención al ciudadano y 2) Gestionar las peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

## **4. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Es de anotar que el Jefe de Control Interno del IGAC, es el responsable de hacer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Este seguimiento se realizará tres (3) veces al año, esto es con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y se publicará en la página web del Instituto.

## **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**